



**MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**383° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 ~ 2024**  
**Martes 29 de agosto de 2023**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, **29 de agosto de 2023**, siendo las **9:37 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:10 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°382°, del día 08.08.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **9:20 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Unidad de Rentas Municipales y doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas.**
  - **Aprobación o rechazo de Patente de Alcoholes, Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas del Contribuyente Sr. Ricardo Juan Jaña Ramírez, RUT 7.571.689-3.**
  - **Aprobación o rechazo por Transferencia y Solicitud de Patente de Alcoholes Categoría C; Restaurante de Alimentos y Alcoholes Diurno - Nocturno, perteneciente al Contribuyente**

"PUB RESTAURANT RENE OMAR DE LA FUENTE E.I.R.L" RUT. 76.738.502-1, cuyo Representante Legal es el Sr. Rene Omar de la Fuente Gutiérrez, Cédula de Identidad N°9.691.841-0, domicilio tributario en ST. VILLA PRAT comuna de Sagrada Familia. Agregar que esta patente es de origen de la Sra. María Luisa Benavides Cruz.

- 1ra. Presentación por Solicitud de Patente de Alcoholes Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, perteneciente a la Razón Social Central Pro SPA. del Contribuyente Sr. Rolando Hernán Reyes Montecinos, con domicilio tributario en ST 27 MZ A Villa Belén, comuna de Sagrada Familia

5.- 9:40 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Jefe DAEM (R), don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas y Administración, y don Matías Sobarzo casanova, Practicante de Oyente.

- Presentación de Reposición de Equipos Tecnológicos en los Establecimientos Educativos de Sagrada Familia.

6.- 10:00 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y don Fabián Giovanetti Quezada, Profesional SECPLAC.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-47-LP23 SPD SISTEMA DE TELE PROTECCION PARA SAGRADA FAMILIA.

7.- 10:20 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Paulina Contalba Contreras Quezada, SECPLAC Suplente.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-48-LP23 REPOSICION BODEGA MUNICIPAL.

8.- 11:00 horas, asiste doña Paulina Contalba Contreras, SECPLAC Suplente y doña Gabriela López Montecinos, Profesional SECPLAC.

- Aprobación de Gastos de Operación y Mantención Proyectos Circular 33; 1). Reposición de Cuatro Camionetas y Adquisición de un Vehículo SUV, comuna de Sagrada Familia. 2). Adquisición dos Camiones tres cuartos para Departamento de Operaciones, comuna de Sagrada Familia.

- Presentación de Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia, expuesto por la consultora a cargo del Plan.

9.- 11:40 horas, asiste don Fernando Flores Piña, Director de Seguridad Pública.

- Presentación y Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

10.- Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°382°, del día 08.08.2023.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

## 2.- Lectura Correspondencia

- Escuela Fútbol MAS QUE ON11CE LA ISLA

ESCUELA FUTBOL  
MAS QUE ON11CE LA ISLA

SEÑOR  
ALCALDE  
DON FRANCISCO MELENDEZ ROJAS Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
PRESENTE

Sagrada Familia, agosto 11 de 2023.-

De mi consideración:

Junto con saludar, vengo a solicitar a usted, tres torres de iluminación , tipo estadio de Santa Rosa o Santa Emilia, con la finalidad de entrenar a niños que son mas de 60 pequeños, además es una forma saludable para la recreación de los niños.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida, se despide atentamente.

Club Deportivo Más Que On11ce  
Rut.: 65.206.365-9  
Sagrada Familia

PAOLA ARRIAZA QUEZADA  
13.350.692-6



*Paula Arriaza*  
Paula Arriaza # 993195734

Alcalde Suplente, comenta, que se verá después.

### 3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

#### ➤ Emergencia comunal por condiciones climáticas.

Alcalde Suplente, comenta, que solicitó al Dideco don Rodrigo Olivares, que de una breve cuenta, pero menciona antes algunos hechos.

- Villa Prat, mayores daños fueron en la agricultura, el puente, desborde del río y algunas viviendas inundadas en la parte alta del pueblo incluida la escuela.
- Punta de Rosas, corte de camino y en San Juan tuvimos otro corte.
- Santa Emilia, mal estado del puente y está en peligro de caer, le pertenece a Vialidad.
- Los Quillayes y otros lugares son situaciones de menor grado.
- Santa Ana, tuvimos un breve corte de agua en el camino.
- Santa Carmen, varias viviendas anegadas y están haciendo atendidas.
- Sector la Isla en Villa Prat, quedaron aislados y ya no tienen inconvenientes.
- Y el sector de arriba donde se produjo el mayor daño;
- Sector de Trinidad, el camino y el puente sigue en pésimas condiciones, lo despejaron y hay un proyecto y se firmó el convenio con Vialidad para que empiece la licitación que va durar 3 meses, y ese puente no está en condiciones para transitar por él.
- Sector Los Amigos, tuvimos inundaciones.
- En los Arrayanes, grandes estragos en la planta de tratamiento, que todavía no está funcionando y está inundada y no tiene acceso a ella todavía al lugar por la desviación del estero Pichuco.
- La Esperanza Chica, muy dañada porque el estero daño mucho, varias viviendas dañadas.
- El pueblo Sagrada Familia, bastante inundado desde el sector de Carabineros hacia abajo se inundó, y alguien un vecino abrió el canal y desvió el agua en la calle Valdivia y donde se inundó varias viviendas, desviaron el agua por la calle Santa Rosa y Valdivia, se hizo eso y estamos averiguando quien fue.
- Villa Libertad, grandes daños y Villa Belén también inundados.
- Corral de Piedra, aún se está trabajando ahí.
- Santa Adriana, todavía hay un brazo de río por el camino desde San Carlos hasta el lugar.
- La Isla, se inundó bastante y por el sector de las poblaciones.
- Santa Rosa, Sanatorio, La Higuera, La Cruz se inundaron.
- En la Palma hay una retro trabajando, para eso se arrendó una oruga y otra con ruedas,
- Lo más importante que todos sabemos que el daño es tremendo y en general las autoridades no se hicieron presente.

#### ➤ Visita de Ministra de Obras Públicas.

Alcalde Suplente, comenta, que el día domingo pasado tenía una visita la Ministra, y se enteró por los vecinos de Villa Prat, no informaron y posteriormente informaron y lo lógico que se informe al Alcalde y autoridades locales estuvieron ausente, no asistió por este motivo y los vecinos de Villa Prat indignados con la municipalidad y dijeron que nunca se le ayudado, que se han hecho presente, aquí nosotros nos vamos hacer presente en las poblaciones primero y en ese lugar no podíamos hacer nada, nosotros no somos responsables de los caminos y ahí debe hacerse responsable Vialidad, reponer ese camino y no la municipalidad, nosotros en la inundación anterior gastamos alrededor de \$70 millones de pesos y no teniendo porque, metidos en los campos, arreglando caminos y

puentes, y en las defensas, y en esta oportunidad llevamos hasta el día ayer \$67 millones de pesos gastados, en:

- Alimentación.
- Frazadas.
- Colchonetas.
- Tenemos carbón.
- muchos útiles de aseo que llegaron anoche tarde, por eso teníamos gente en la Dirección de Obras esperando hasta las 20:00 horas.
- También teníamos 5 albergues, el albergue de Villa Prat tuvimos que trasladarlo a Peteroa porque se inundó.
- El destrozo y las comunicaciones fueron demasiado grande.
- El tema de la basura se sigue trabajando, el tema del aseo va seguir de forma irregular porque es mucha la basura que hay en las casas, no podemos llegar al mismo tiempo a los lugares.
- Los camiones nuestros siguen sacando basura en los diferentes sectores.
- El camión limpia fosas, estaban ayer en Sanatorio, queremos arrendar un camión.
- Los daños y dificultades que hemos tenido son muchas.
- Los funcionarios han estado trabajando, igual han tenido daños pero igual siguen trabajando por la comunidad, ha habido insultos a los funcionarios, hacia la gente de la defensa civil porque ellos vienen de forma gratuita a trabajar.

**Concejal Ahumada**, comenta, que no tuvieron idea de la visita de la ministra y aclara publicación por una cuenta de Facebook.

**Concejal Jorquera**, comenta, que estuvo en el lugar y que le avisaron los mismos vecinos, que le molesto que lo trataron de dejar los mismos políticos al municipio, que no se había hecho la pega, que no se había entregado la información de los que son INDAP y no INDAP, los postulado al catastro, y eso me molesto porque ya han pasado 2 meses del evento anterior, que el municipio no había ingresado la información e ingresarlo se demoraban 90 días, y no ha llegado, eso me dolió y somos parte de lo mismo, yo pensaba que estaba entregado todo eso.

**Alcalde Suplente**, pregunta, quien los agricultores o quien.

**Concejal Jorquera**, responde, los mismos políticos que andaban.

**Alcalde Suplente**, comenta, yo en un momento estaba viendo una trasmisión en vivo de lo que estaba pasando y la Gobernadora decía que Sagrada Familia no había presentado proyecto, ella vino al día del dirigente a conversar con nosotros y ella ofreció que ponía cierta cantidad de dinero, cerca de \$300 millones de pesos para entregar un subsidio de forma directa a los agricultores, nos reunimos en la sede Los Cachorros y posteriormente se comprometió después porque había un proyecto que estaba elaborando Curepto y que ese proyecto estuviera listo, lo iba remití a la municipalidad para que nosotros para que hiciéramos un proyecto con las características del mismo tipo, don Rodrigo usted estaba en ese tema y explíquenos que no llego ese proyecto para elaborarlo.

**Rodrigo Olivares**, saluda y comenta, con respecto al tema, la Gobernadora Regional, asume el compromiso para ir en ayuda de los agricultores afectados en el primer evento, usuarios no INDAP, por un monto definido de subsidio entregado individualmente a través de un proyecto que nosotros tenemos que levantar junto con la nómina, que ocurre que la Gobernadora y su equipo, y su equipo nos dice para no trabajar en vano, Curepto fue el primero que presento un proyecto post a las inundaciones de Junio y nos dicen que esperen que aprobemos el proyecto cosa que ustedes lo

puedan tomar de referencia y levantar el proyecto de Sagrada Familia, el proyecto de Curepto fue aprobado según información de la propia Gobernación, la semana anterior, por lo tanto cuando la Gobernadora viene el día domingo pasado, fue una reunión compleja y ella manifiesta que no hemos presentado proyecto y es real, porque el de Curepto se aprobó el día jueves 17 de agosto.

**Concejal Jorquera**, interviene y comenta, que debe decirlo porque como concejo quedan mal y uno entiende que no se hizo la pega y esa información estaba entregada ya.

**Alcalde Suplente**, comenta, yo creo que se vio arrinconada y respondió lo que tenía en ese momento, pero es imposible que levantemos un proyecto el día jueves y el día viernes comienza la emergencia.

**Alcalde Suplente**, comenta, que antes de la emergencia tuvo una reunión en la Delegación y tuvo unos minutos para explicar lo que tenía en la comuna y después no recibió una llamada de las autoridades y ni respuesta. Da la palabra al Dideco nuevamente por el tema de emergencia.

**Rodrigo Olivares**, comenta, que ya el alcalde ya dio una cuenta más recabada de lo que paso en la comuna y se refiere a lo que se hace desde DIDECO y que han estado haciendo:

- Distribuir equipos en todos los sectores con una cabecera.
- Tuvimos dificultades el primer día, lo solucionamos el segundo día, que nadie entra de los equipos a los sectores sin contacto con el dirigente, que son lo que mejor conocen la situación de su sector.
- Levantamiento de catastro, de información de personas damnificadas y la entrega de la primera ayuda que han sido fundamentalmente para secar las viviendas como carbón, útiles de aseo, alimentación, colchonetas y ropa de cama.
- Se han realizado compras por un monto importante de dinero de todos los insumos mencionados y más de lo que lo han hecho llegar de SERNAPRED.
- Llevamos hasta ayer en la tarde, 555 familias catastradas o viviendas, eso habla de un estimado hasta ahora de al menos de 2000 personas damnificadas pero vamos a superar largamente la cifra de los 5000, porque los equipos van a terreno y levantan el catastro y después hay un equipo aquí encargado de la digitación de la información.
- Se han entregado alrededor de 1500 sacos de carbón y al equivalente en mercadería y colchonetas menos porque no todas las familias las requieren.
- Y el segundo trabajo que están realizando, es la aplicación de la Ficha FIBE, es importante y quizás se lo ha manifestado a ustedes, porque la gente está súper inquieta porque la FIBE es la que lo va conducir a los beneficios del Gobierno que son hasta \$1 y medio de pesos por la pérdida de enseres, dependiendo del nivel de daño y la identificación del daño de la vivienda y si la vivienda fuera irreparable, es el acceso de un subsidio para la vivienda nueva y la entrega de una vivienda de emergencia por parte de SENAPRED, que no es una mediagua y estuvimos con el alcalde antes entregando unas viviendas del temporal de junio y es una vivienda que es forrada, que tiene baño, es una vivienda pequeña pero una buena vivienda.
- La desesperación de la personas, que este proceso toma alrededor de 2 meses, entendemos la angustia de las familias y lo que estamos haciendo es comunicarle a los dirigentes donde estamos aplicando FIBE, hasta ayer teníamos 138 fichas aplicadas, ayer fue un día perdido en ese aspecto porque con lluvia está prohibido aplicar FIBE. El formulario de la FIBE es delicado, no se puede manchar, no se puede mojar, las personas que la aplican deben estar acreditadas, haber hecho un curso, estamos tratando de ampliar el número de personas que aplican, tenemos en la dirección 9 funcionarios acreditados, hay gente de rentas que se esta acreditando, pero no cualquiera puede aplicar este instrumento. Hemos aplicado 138 de los cuales, 18 en Trinidad, 20 en Santa Adriana, 19 en San Luis de la Higuera, 21 en la Esperanza Chica y 60 en Villa Prat.
- Menciona los sectores que se va estar aplicado en este día y se va ir comunicando todos los días a los vecinos donde vamos a estar, tenemos 30 días para hacer el trabajo y a mitad de

semana se van haciendo corte y los beneficios van llegando entre 7 o 10 días después del ingreso, depositado a la cuenta RUT de las personas y las personas hacen lo que estimen convenientes con ese dinero.

- Se estima que se debiera aplicar 1500 fichas según conversado con el equipo.
- Tenemos un daño que es brutal y una extensión de la comuna, se va a seguir trabajando sábado y domingo.
- Nadie que haya sido afectado se va quedar sin ficha y por eso se hizo este catastro inicial y si la persona no está, podemos dejar una notificación y por las personas que están aplicando la ficha hicieron un curso y están acreditados, no es todo el personal de la dirección, saben hacer su trabajo y que la personas trabajen y que salgan de sus casas, necesitan trabajar y hacer vida, volveremos al lugar, tranquilidad la bajada de información es con los dirigentes y se hará las visitas que sean necesarias al lugar para las personas rezagadas.

**Concejal Reyes**, pregunta, cuanto es el plazo para realizar este trabajo.

**Rodrigo Olivares**, responde, tenemos 30 días pasada la lluvia para realizar las fichas y eso obliga que se haga el trabajo en el plazo.

**Concejal Reyes**, pregunta, alcalde hay otro problema que es la conectividad para ir a dejar agua al sector del Durazno.

**Alcalde Suplente**, responde, si hay una camioneta que está haciendo ese trabajo.

**Concejal Morales**, comenta, que es un importante la información con los dirigentes y estos están muy atentos, porque son ellos que conocen la realidad de cada sector.

**Alcalde Suplente**, pregunta, que más Rodrigo.

**Rodrigo Olivares**, responde, eso sería por el momento y con respecto al proyecto del GORE quedamos con el funcionario Julio Matabenitez de verlo y el equipo de PRODESAL para presentarlo esta semana al Gobierno Regional, ese el compromiso.

#### ➤ Licitación de Fiestas Patrias.

**Alcalde Suplente**, comenta, no se licito y no hubo remates, por lo tanto eso estaba decretado y había una forma de hacer las cosas, no sé si tendremos la posibilidad de hacerlo y he manifestado que Villa Prat vino el día de ayer y conversaron y trajeron una solicitud y nosotros estamos analizando con un abogado para ver la forma de entregar un permiso, porque aquí ya no se puede licitar, en principios esto tiene un costo para la municipalidad, el arriendo del terreno en Villa Prat por \$2 millones de pesos, el agua \$800 mil pesos, un \$1 y medio en la instalación de agua, \$1.800.000 pesos por la instalación de baños, \$8 millones de pesos en instalar luz y con generador, estamos hablando de \$17 millones de pesos mínimo, que la gente no diga que la municipalidad es por puro sacar el dinero a los comerciantes, los comerciantes vinieron y se presentaron con documentos y a raíz de eso nosotros hemos empezado a trabajar y ver la forma de hacerlo, la verdad es un gasto y en este momento que nosotros debiéramos no estar haciendo gastos, pero hay voluntad de buscar soluciones para todos los problemas donde veamos que hay solución.

#### ➤ Aniversario de Bomberos en Villa Prat.

**Alcalde Suplente**, comenta, donde el concejal Reyes manifestó varias opiniones en el lugar y no le parece y tenemos que dar una explicación a la comunidad, no se le está cerrando la puerta a ninguna institución y se habló que ellos estaban solicitando un coctel y nosotros no podemos porque control interno nos dice que no, si hay una alternativa legal como hacerlo no tenemos ningún inconveniente, pero que se diga en un discurso que usted salió personalmente y que diga que la

autoridad de turno es por tema político, no es verdad, eso es mentira, aquí no se dio el permiso que la encargada de control interno y la validación de los temas legales, emitió un informe y dice que no podemos, insiste que se debería dar una declaración porque si no queda la impresión que el alcalde que es un patán, porque usted juro respetar la Constitución y las Leyes, podría decir que usted falta a la probidad también a la Contraloría porque no puede un concejal estar insistiendo en que se haga algo ilegal, merecemos una explicación.

**Concejal Reyes**, responde, cree que la institución de bomberos es una institución más respetada y querida, y aportan de forma de gratuita con su trabajo en beneficio de la comunidad, nosotros somos lo que podemos apoyar y considero que siempre existe alguna posibilidad de ir en ayuda sobre todo cuando se trata de costos bastante exhibo, relacionado que era un simple coctel, porque en muchas ocasiones se han buscado las soluciones con el propósito de ir en ayuda y que no salga de los bolsillos de los propios bomberos, a eso apunto y se lo digo con conocimiento de causa y existe la posibilidad de ir en ayuda y no cerrar la puerta de forma definitiva y considera como tal lo manifesté y no echa ninguna coma atrás, considera que forma un tema y lo reitera que es un tema netamente político.

**Alcalde Suplente**, responde, no estamos en la administración anterior y que las cosas se hacían y nosotros nos quedábamos callados, aquí existen normas administrativas legales y que nosotros debemos respetar y si usted dice que juro respetar la Constitución y las Leyes, debe hacerlo y la ley dice que no podemos y si usted conoce una norma administrativa que lo permita, ningún problema, pregunta, usted la conoce o no.

**Concejal Reyes**, responde, si hay unas normativas que permitan hacer este tipo de gasto.

**Alcalde Suplente**, responde, si usted la conoce me dice y que me permita hacer este tipo de gasto, porque control interno dice que no, además pidió un pronunciamiento del abogado que también dice lo mismo, no hay una jurisprudencia que nos permita hacer este tipo de gastos, entonces usted estima que es un tema político y eso no lo acepto.

**Concejal Reyes**, responde, es una opinión señor presidente.

**Alcalde Suplente**, responde, pero esas opiniones hacen daño y estoy con toda la disposición y no por eso me voy a ir a poner frente un micrófono y decir es culpa de don Germán Reyes que aquí en Villa Prat, no se haga tal cosa, no se trata de andar desprestigiando a la gente, aquí hay cosas que no se puede y no pudimos. Estamos en apoyar a bomberos y aumentar la subvención pero no estoy de acuerdo con algunas cosas de bomberos, valora la institución, pero aquí no podemos confundir las cosas don Germán, aquí no podemos decir cosas que no son. Tenía que decir esto y no podemos dejar pasar estas cosas.

4.- 9:20 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Unidad de Rentas Municipales y doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas.

- Aprobación o rechazo de Patente de Alcoholes, Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas del Contribuyente Sr. Ricardo Juan Jaña Ramírez, RUT 7.571.689-3.

**Marjorie Gutiérrez**, comenta, que es la tercera presentación para esta patente para aprobación o rechazo.

**Alcalde Suplente**, comenta, esto fue revisado y por lo tanto se somete a votación, pregunta, había una observación a esto, don Germán Reyes tiene la palabra.



**Concejal Reyes**, comenta, que habían hecho una observación con el colega Ahumada, que respecta a la medición que existe en el lugar y fueron con profesionales de inspección y efectivamente salieron de duda y existen los 103 metros, de tal manera está dentro de la norma legal.

**Alcalde Suplente**, somete a votación. (Lee el punto).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Patente de Alcoholes, Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas del Contribuyente Sr. Ricardo Jaña Ramírez, RUT 7.571.689-3. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Morales**, vota sí.

**Concejal Ahumada**, vota sí.

**Concejal Reyes**, vota sí.

**Alcalde Suplente**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Y**

**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

- **Aprobación o rechazo por Transferencia y Solicitud de Patente de Alcoholes Categoría C; Restaurante de Alimentos y Alcoholes Diurno - Nocturno, perteneciente al Contribuyente "PUB RESTAURANT RENE OMAR DE LA FUENTE E.I.R.L" RUT. 76.738.502-1, cuyo Representante Legal es el Sr. Rene Omar de la Fuente Gutiérrez, Cédula de Identidad N°9.691.841-0, domicilio tributario en ST. VILLA PRAT comuna de Sagrada Familia. Agregar que esta patente es de origen de la Sra. María Luisa Benavides Cruz.**

**Alcalde Suplente**, pregunta, aquí también habría una observación.

**Concejal Reyes**, interviene y comenta, hace mención y reitera informe 105 del año 2023 de la unidad de inspección de obras municipales, de fecha 31 de julio de 2023, se menciona “esta dirección hace presente que este colocar es antiguo y por el momento no habrá cambio de local, la nueva empresa funcionará en el local del sitio 1 de Villa Prat”, además menciona que no existe elemento jurídico que impida que en cualquier momento esta patente de alcoholes con su nuevo propietario comience a funcionar en el mismo local de Villa Prat, a través de un arriendo, venta o traspaso a cualquier título, lo cual es rechazado por todos los vecinos del sector por hechos violentos vividos en este local de alcoholes.

**Alcalde Suplente**, solicita, que le explique más al Concejal Reyes.

**Concejal Reyes**, comenta, esta patente de alcoholes se está votando el traspaso y se hizo la venta, no si dice que se puede instalar el local, pero si puedo instalarse una vez que tenga la patente a su favor, puede reabrirlo porque no existe ningún elemento jurídico que lo impida, no existe que con estos elementos se prohíbe la apertura y funcionamiento de la patente del mismo local, y además se refiere al informe 105, no vaya ser cosa y uno siempre debe presumir que a través de la compra de esta patente, la dueña pueda arrendar, transferir o vender este local y poder funcionar en el lugar y ese es el temor que tienen los vecinos de Villa Prat.

**Alcalde Suplente**, comenta, que le da la impresión que no podría porque están aprobando la patente en determinado lugar.

**Marjorie Gutiérrez,** comenta, es transferencia de nombre, es el mismo lugar.

**Alcalde Suplente,** pregunta, que dicen los vecinos del lugar.

**Marjorie Gutiérrez,** responde, los vecinos entregaron un informe que aprobaban el funcionamiento en el sector de Santa Emilia. Este contribuyente compro la patente hace 3 años y pudo haber funcionado con el nombre de la Sra. Benavides y ella era dueña, no funciono y no ha funcionado de la data que adquirió esta patente, lo que el contribuyente quiere que la patente pase a su nombre para después efectuar el traslado cuando tenga el local ya definido en Santa Emilia, el contribuyente no va funcionar en Villa Prat, pero si tiene razón don Germán al decir que en cualquier minuto, el pudiera aperturar, pero tiene que hacer un contrato de arriendo, acá no existe contrato de arriendo para funcionamiento.

**Alcalde Suplente,** pregunta, si la patente es Villa Prat o Santa Emilia.

**Marjorie Gutiérrez,** responde, es en Villa Prat, esa patente ya estaba otorgada en Villa Prat, solamente está solicitando el traspaso de nombre.

**Natalie Correa,** comenta, que hay una declaración jurada de la Sra. Benavides, que le da facultad al dueño de la patente para solo usa el domicilio para fines notificado y de cobranza, no para otro medio.

**Concejal Reyes,** interviene y comenta, no dice esa palabra solamente, no se refiere a la imposibilidad de abrir el local en el mismo lugar.

**Natalie Correa,** responde, que la declaración jurada habla de hechos concretos de lo que se está haciendo.

**Alcalde Suplente,** interviene y da la palabra a Concejal González.

**Concejal González,** comenta, que el contribuyente que su restaurant lo quiere hacer en Santa Emilia y en ningún momento quiere ir a trabajar en Villa Prat.

**Alcalde Suplente,** pregunta, no da garantía con los documentos que tenemos.

**Natalie Correa,** responde, si la declaración jurada.

**Alcalde Suplente,** pregunta, la autorización de la patente la da.

**Natalie Correa,** responde, la autorización de la patente la da y solo es transferencia de nombre.

**Alcalde Suplente,** comenta, perfecto, no hay transferencia de lugar solo de nombre.

**Marjorie Gutiérrez,** comenta, cuando en su minuto el contribuyente tenga su local, deberá solicitar el traslado.

**Concejal Morales,** interviene y pregunta, se puede tomar un resguardo jurídico que de seguridad que no se va abrir y que la municipalidad puede tomar un resguardo jurídico.

**Marjorie Gutiérrez,** responde, esa observación nos hizo don Germán, que pidiéramos al contribuyente asegurar que no iba a funcionar en el local pero escapa de los requisitos legales que pide la ley.

**Alcalde Suplente**, comenta, bien la patente es para Santa Emilia y ellos son los vecinos que firman y autorizan, y no Villa Prat, por lo tanto no puede y estamos de acuerdo.

**Concejal Ahumada**, interviene y pregunta, esa patente puede funcionar y después tiene que pasar por concejo para el traslado.

**Natalie Correa**, responde, si tiene que pasar por el concejo.

**Concejal Reyes**, interviene y comenta, la patente puede funcionar en el lugar porque está vigente.

**Marjorie Gutiérrez**, responde, si podría funcionar pero la Sra. María tendría que darle un documento de contrato de arriendo.

**Alcalde Suplente**, comenta, para ir a Villa Prat debería pasar por concejo. Ponemos en votación. (Lee el punto).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luis?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, no.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí.

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Transferencia de Patente de Alcoholes, Categoría C; Restaurante de Alimentos y Alcoholes Diurno ~ Nocturno, perteneciente al Contribuyente “PUB RESTAURANT RENE OMAR DE LA FUENTE E.I.R.L” RUT 76.738.502-1. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota no.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

- 
- **1ra. Presentación por Solicitud de Patente de Alcoholes Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, perteneciente a la Razón Social Central Pro SPA. del Contribuyente Sr. Rolando Hernán Reyes Montecinos, con domicilio tributario en ST 27 MZ A Villa Belén, comuna de Sagrada Familia**

**Marjorie Gutiérrez**, comenta, es una ampliación de giro y está regularizando por una observación que le hizo, porque vendía por mayor.

**Alcalde Suplente**, pregunta, es solo presentación o la podemos aprobar de inmediato.

**Marjorie Gutiérrez**, responde, si se puede.

**Alcalde Suplente**, comenta, la sometemos a votación. (Lee el punto)

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí.

---

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Patente de Alcoholes Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, perteneciente a la Razón Social Central Pro SPA del Contribuyente Sr. Rolando Hernán Reyes Montecinos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintinueve días de agosto del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL

Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

- 5.- 9:40 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Jefe DAEM (R), don Pablo Flores Ramírez, Encargado de Finanzas y Administración, y don Matías Sobarzo Casanova, Practicante de Oyente.
- **Presentación de Reposición de Equipos Tecnológicos en los Establecimientos Educativos de Sagrada Familia.**

**Pablo Riquelme**, comenta, que es un proyecto que van a postular a la circular 33 del Gobierno Regional por un fondo aproximadamente de \$417.098.433 pesos, que consiste en la compra de insumos tecnológicos para implementar las escuelas a través de laboratorio móviles que considera esto:

- 5 laboratorios móviles de computación con capacidad para 45 equipos.
- 3 laboratorios móviles de computación con capacidad para 36 equipos.
- 3 laboratorios móviles laboratorios móviles con capacidad para 25 equipos.
- y eso dependiendo de la cantidad de equipos es por la cantidad de matrículas que hay en cada establecimiento.
- 453 fundas para notebook.
- 453 mouse genéricos.
- 453 audífonos.
- 453 notebook, procesador, equipo de muy buena capacidad.
- Esto tiene una proyección de 6 años de vida útil.
- Se hizo un análisis de la cantidad de matrícula que nosotros tenemos por cada establecimiento.
- Se hizo un análisis de costo y eficiencia.

**Pablo Flores**, comenta, en relación a los costos de operación y mantención, se considera:

- Remuneración de los profesionales, que ya están trabajando en los distintos establecimientos educativos.
- Costos de electricidad.
- Costos de internet.
- Este costo de operación ya se están ejecutando producto que ya se dispone con estos equipos en las escuelas.
- El proyecto es la reposición de los equipos, estos son costos que ya se están incurriendo a la fecha.
- Son 8 profesionales que ya trabajan en las escuelas.
- En relación a los costos de electricidad, esto van hacer menores porque en los establecimientos se encuentran equipos de escritorio con mayor consumo que los notebook, ventaja comparativa y se disminuyen los costos de operación.
- Y los costos de internet, que es un costo fijo que ya se están incurriendo.

En relación a los costos de mantención correctiva, son costos por:

- Limpieza.

- Cambios de pasta de los procesadores de los equipos, se deben hacer mantenencias periódicas para asegurar la mantención de equipos de alto rendimiento,
- Limpieza de ventiladores.

Se proyecta que estos costos de mantención pueden llegar a ser de \$113.611.372 pesos.

**Alcalde Suplente**, pregunta, cuanto estamos teniendo actualmente.

**Pablo Flores**, responde, \$111.113.212 pesos.

**Alcalde Suplente**, comenta, es decir \$2 millones más, consulta señores concejales.

**Concejal Reyes**, solicita, que don Matías Sobarzo, diga en que consiste este proyecto y como se llegaron a estos números que son muy importante, cuáles fueron las cotizaciones que se hicieron y todo aquello.

**Matías Sobarzo**, comenta, que el proyecto como es postulado al Gobierno Regional, ellos solicitan que se realicen cotizaciones con 3 empresas diferentes para seleccionar los equipos, lo que es las cotizaciones con respecto a calidad, costo y oportunidades. (Menciona comparaciones de las cotizaciones).

**Concejal Reyes**, comenta, esta reposición es para 10 establecimientos educacionales y quedan afuera 2, El Durazno y la Escuela Diferencial, pregunta, eso bajo qué criterio.

**Matías Sobarzo**, responde, que la Escuela Diferencial, que otro tipo de proyecto le serviría más a ellos y El Durazno por tema de matrícula.

**Alcalde Suplente**, comenta, podemos transferirle equipos, pregunta, eso móviles que son.

**Pablo Riquelme**, responde, son cabinas donde se dejan los computadores adentro, se carga el computador y la cabina se apaga. Permite disminuir los costos de electricidad y que esta se vaya desplazando por todos los establecimientos y se pueda habilitar como sala de computación.

**Alcalde Suplente**, comenta, señores concejales está claro el proyecto y que es un gran proyecto y lo sometemos a votación. (Lee punto).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?



Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí.

---

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de gastos de operación y/o mantención del Proyecto de “Reposición de Equipos Tecnológicos en los Establecimientos de Sagrada Familia”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

6.- 10:00 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y don Fabián Giovanetti Quezada, Profesional SECPLAC.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-47-LP23 SPD SISTEMA DE TELE PROTECCION PARA SAGRADA FAMILIA.**

**Luis Reyes**, saluda y comenta contrato que requiere Acuerdo Concejo.

- Comisión Evaluadora propone adjudicar VYR SERVICIOS LIMITADA.
- Precio corresponde a \$2.701.575 pesos más IVA.
- El plazo de ejecución corresponde a 181 días.
- Las garantías son de un 10 % y un 7%.
- Financiamiento de este proyecto corresponde a la SUBDERE.
- Conformidad a la resolución exenta N°5512/2023.
- Certificado disponibilidad presupuestaria corresponde al N°936 de 3 de agosto de 2023.
- Experiencia de la empresa está por anteriores proyectos ejecutados en este mismo municipio.
- Acta de evaluación, se puede indicar que corresponde a un segundo llamado, el primero no hubieron oferentes. Solamente se evaluó a la empresa que se propone.

**Alcalde suplente**, pregunta, consultas.

**Concejal Reyes**, interviene, solicita que se explique en que consiste en si el proyecto.

**Fabián Giovanetti**, responde y comenta.

- El proyecto consta de 15 cámaras de vigilancia dentro de la comuna.
- Cubrir el largo de la ruta, considerando los accesos de la comuna.

**Concejal Reyes**, pregunta, se va a trabajar en la misma sala de monitoreo.

**Alcalde suplente**, responde, tenemos que la parte técnica en el mismo lugar y juntar el tema de la escuela y la tenemos que administrar nosotros.

**Fabián Giovanetti**, comenta.

- Toda la información llega a la sala de monitoreo y está en la sala de obras.
- El proyecto considera más monitores.

**Alcalde Suplente**, pregunta, dudas sobre el proyecto.

**Concejal Morales**, pregunta, las cámaras lleva algunas especificaciones, porque hemos tenido problemas para ver identificar las patentes especialmente de noche, es importante saber si esas cámaras van a tener esa resolución que se pueda ver las patentes de los vehículos.

**Alcalde Suplente**, comenta, que estuvo en la sala de emergencia y vio que la cámara se ve a 80 metros, se puede acercar y ver la patente sin problemas.

**Fabián Giovanetti**, comenta, las cámaras que vienen ahora son las mismas que están consideradas, que son PTZ4 que graban con mayor resolución de 2k.

**Concejal Reyes**, comenta, que es el segundo llamado y no hubo más oferentes.

**Alcalde Suplente**, vamos a la votación señores concejales, en votación. (Lee punto).

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí.

---

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Celebrar Contrato entre el oferente VYR SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-47-LP23 SPD SISTEMA DE TELE PROTECCION PARA SAGRADA FAMILIA. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

- 7.- 10:20 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Paulina Contalba Contreras Quezada, SECPLAC Suplente.
- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-48-LP23 REPOSICION BODEGA MUNICIPAL.**

**Luis Reyes**, comenta, contrato que requiere Acuerdo Concejo.

- Comisión Evaluadora propone adjudicar a Empresa Muñoz Salinas Limitada.
- El precio es del contrato y de la convención, corresponde a \$ 61.512.431 pesos más IVA.
- El plazo de ejecución de la obra es de 108 días corridos.
- Las garantías que se estipulan son del 10% del total del contrato.
- El financiamiento de este proyecto corresponde a la SUBDERE.
- Conformidad a la resolución exenta N° 10653/2022.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 905 de 31 de julio de 2023.
- La experiencia de este proveedor en la municipalidad no tiene obras, no obstante obtuvimos un certificado de la ficha del proveedor que figura movimiento en el portal de mercado público.
- Este corresponde a un segundo llamado.

**Alcalde Suplente**, pregunta, Paulina básicamente este proyecto propone reponer las bodegas al lado del teatro.

**Paulina Contalba**, responde, si explicando el proyecto en sus 2 niveles.

**Alcalde Suplente**, da la palabra a Concejal Reyes.

**Concejal Reyes**, comenta, estos son recursos de la SUBDERE y hace mención a duda a don Luis Reyes, Constructora Castro Limitada, oferta rechazada al momento de la apertura por no asistir a la visita en terreno, la visita de terreno con fecha 10 de julio de 2023, aparece la constructora en terreno.

**Luis Reyes**, responde, este es el segundo llamado y aparece en el primer llamado, explicando lo que sale en el acta.

**Alcalde Suplente**, tenemos claro, ponemos en votación. (Lee punto).

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí.

---

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Celebrar Contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-48-LP23 REPOSICION BODEGA MUNICIPAL. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383ª sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a SECPLAC, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

8.- 11:00 horas, asiste doña Paulina Contalba Contreras, SECPLAC Suplente y doña Gabriela López Montecinos, Profesional SECPLAC.

- **Aprobación de Gastos de Operación y Mantención Proyectos Circular 33; 1). Reposición de Cuatro Camionetas y Adquisición de un Vehículo SUV, comuna de Sagrada Familia. 2). Adquisición dos Camiones tres cuartos para Departamento de Operaciones, comuna de Sagrada Familia.**

**Paulina Contalba**, comenta, Aprobación de Gastos de Operación y Mantención Proyectos Circular 33; 1). Reposición de Cuatro Camionetas y Adquisición de un Vehículo SUV.

- Los gastos de operación, sueldos y permisos de circulación, seguros obligatorios, seguros generales y combustibles, el costo anual es de un total de \$77. 770.250 pesos, en gastos de operaciones.
- Los costos de mantención, se considera la mantención general de los vehículos, lubricantes, aceites y reparaciones generales, esto suma un monto de \$ 4.945.000 pesos.
- La suma de los costos de operaciones y mantención, suma un total de \$82.715.250 pesos al año, lo que deberá gastar la municipalidad por la adquisición.

**Alcalde Suplente**, comenta, estos vienen para reponer vehículos que están en muy mal estado.

**Paulina Contalba**, comenta, Adquisición dos Camiones tres cuartos.

- Los costos de operación que corresponde al salario del conductor, combustible, revisión técnica, permiso de circulación, los seguros SOA y de vehículos motorizados para camionetas, esto suma un total de costo que corresponde a \$ 52.481.600 pesos.
- Los gastos de mantención, corresponde a la mantención preventiva, ya sea de aceites, filtros, neumáticos y mantenciones correctivas, esto no da un total anual de \$ 9.780.000 pesos.
- La suma de estos 2 montos de los gastos de operaciones y mantención, corresponde a un total de \$61.261.600 pesos.

**Alcalde Suplente**, pregunta, nos quedaríamos con uno y hay uno en mal estado.

**Gabriela López**, responde, si hay uno que es el nuevo y el otro está en mal estado, pero todavía está operativo.

**Concejál González**, comenta, una sugerencia sobre las camionetas que sean 4x4 por lo que vimos en la emergencia las camionetas 2x2 quedaban pegadas en todos lados.

**Gabriela López**, responde, en el proyecto, en el diagnóstico dice que son 4x4.

**Concejal Reyes**, comenta, que estas camionetas son destinadas al departamento de medio ambiente, tránsito, departamento de obras y departamento social.

**Gabriela López**, comenta, lo que pasa que nosotros para justificar el proyecto tenemos que hacer destinación de vehículos y después se destina.

**Concejal Reyes**, comenta, que es alarmante que tenemos un 45% de vehículos municipales buenos, 27,5 % en regular estado y 21,6% en mal estado y lo último se contempla en la adquisición de camiones, la contratación de personal de choferes, pregunta.

**Alcalde Suplente**, responde, no tenemos contemplado.

**Alcalde Suplente**, sometemos a votación para avanzar señores concejales. (Lee punto).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

**Concejal Ahumada**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Germán?

**Concejal Reyes**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Francisco?

**Alcalde Suplente**, sí.

---

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Gastos de Operación y Mantenimiento Proyectos Circular 33; 1) Reposición de Cuatro Camionetas y Adquisición de un Vehículo SUV, comuna de Sagrada Familia. 2) Adquisición dos Camionetas tres cuartos para el Departamento de Operaciones, comuna de

Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

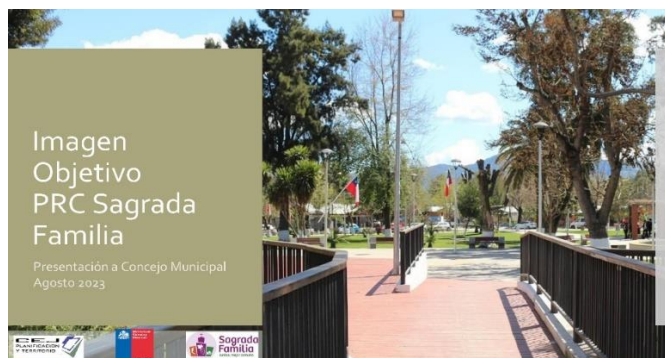
**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

-----

- **Presentación de Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia, expuesto por la consultora a cargo del Plan.**

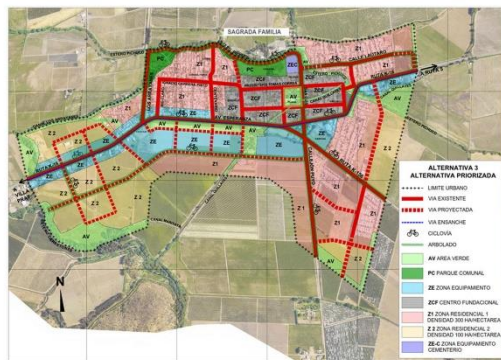
**Consultora a cargo**, comenta, que es un extracto de lo que se envió y es un resumen ejecutivo donde se explica el diagnóstico por cada una de las localidades y a nivel comuna, pero lo que se enfoca al resultado y cuales son la propuesta de la Imagen Objetivo por cada localidad.







Localidad Sagrada Familia



La Imagen Objetivo que se propone para la Localidad de Sagrada Familia se ha conformado de la relación entre Vías Estructurantes y Zonas que se plantearon en las Alternativas 1 y 2.

Las Vías Estructurantes proyectadas conforman una trama al sur de la localidad que busca definir vialidad que permita circulaciones paralelas a la Avenida Esperanza.

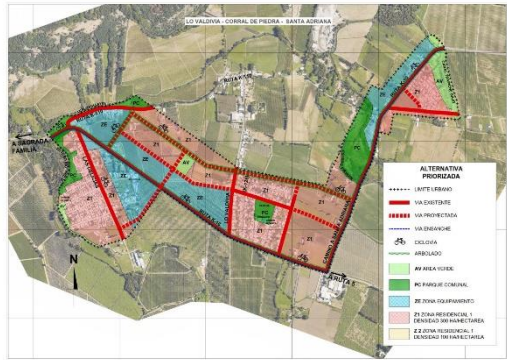
Se propone una circulación peatonal que permite el tránsito peatonal y de ciclovías en el borde del Estero Pichuco.

Define Área Verde en torno a la Avenida Esperanza; además al poniente una que bordea el Estero Carmones, y al oriente como elementos que separan del territorio rural.

Propone una Zona de Equipamiento (ZE) en torno a la Avenida Esperanza (Ruta K-16) en toda su extensión y alrededor del área verde central proyectada.

Zona Residencial 1 (Z1) de una densidad de 300 habitantes por hectárea, ubicadas en torno al centro de la localidad, que permite acceder a los bienes y servicios a menores distancias. Y una Zona Residencial 2 (Z2) de una densidad de 100 habitantes por hectárea en torno al límite urbano sur y poniente.

Localidades La Valdivia-Corral de Piedra-Santa Añilina



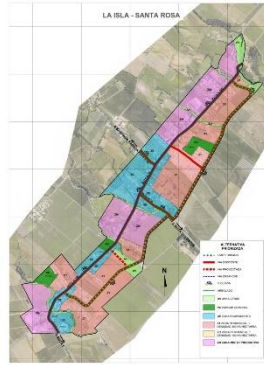
La Imagen Objetivo para las tres localidades que se agrupan al interior de un Límite Urbano, se presenta como la Alternativa Priorizada por la definición de la alternativa 1; producto de la consulta ciudadana y la evaluación técnica ambiental.

Las Vías Estructurantes extienden las vías existentes para conformar una red articulada entre las localidades y su conexión con la Ruta K-16, fomentando el tránsito peatonal y de ciclovías.

En Área Verde distribuye en los tres sectores a través de áreas verdes y Parques Comunales.

Propone dos Zonas de Equipamiento (ZE) en torno a la Ruta K-16 entre Corral de Piedra y La Valdivia y una menor en torno a la Ruta K-110 al norte de Santa Añilina. Pudiendo instalarse los usos: científico, comercial, religioso, cultural, deportivo, educacional, de salud, de seguridad, de servicios, y sociales, sistemas de la vivienda.

Zona Residencial 1 (Z1) de una densidad de 300 habitantes por hectárea, consolidando los sectores que ya se encuentran habitados y proponiendo una relación aleatoria a las zonas de equipamiento.



La propuesta de Imagen Objetiva para las localidades de Santa Rosa y La Isla se fundamenta en la Alternativa 2 incorporando viabilidades de la alternativa 1.

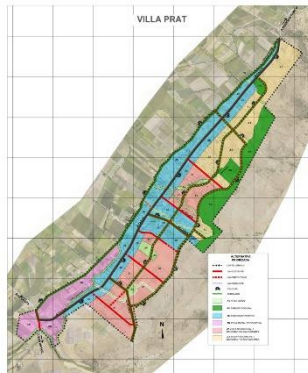
Las Vías Estructurantes mantienen las vías de circulación existentes representadas a través de las líneas rojas continuas y propone aperturas de nuevas vías, representadas por líneas discontinuas, que permitan dar conectividad a los sistemas de circulación local.

En Área Verde, distribuye en los tres sectores a través de áreas verdes y Parques Comunitarios. Asociados a los cursos de agua que atraviesan la zona urbana.

Propone dos Zonas de Equipamiento (ZE) Estas zonas se disponen en torno a la K-16 en la intersección de ambas localidades y otra relacionada al sector de Santa Rosa, reconociendo la actividad existente.

Zona Residencial I (Z1) de una densidad de 300 habitantes por hectárea, consolidando los sectores que ya se encuentran habitados y proponiendo una relación adecuada a las zonas de equipamiento.

Las actividades productivas se categorizan en una zona, la Zona Mixta Productiva (ZM) en tres sectores de las localidades.



La Imagen Objetiva para la localidad de Villa Prat se concreta en base a la alternativa 1, producto de la consulta ciudadana y la evaluación técnica ambiental.

propone conservar como Vía Estructurante, la Ruta K-16 y mantener la trama interna existente. Proyectando 2 vías continuas paralelas a la K16, una bordeando el cordón montañoso.

Las Áreas Verdes, se definen en dos categorías: Parque Comunitario (PC) asociados a los límites de los sectores y el Límite Urbano oriente y Áreas Verdes (AV) relacionadas con las quebradas y curso de agua que buscan el conservación de superficie en post del resguardo de los habitantes.

En cuanto a elementos de movilidad sostenible, se propone una circulación recreativa que permite el tránsito peatonal y de bicicletas en el borde del canal Villa Prat, complementando los desplazamientos en modo compartido entre desplazamientos motorizados y no motorizados de las tres vías paralelas.

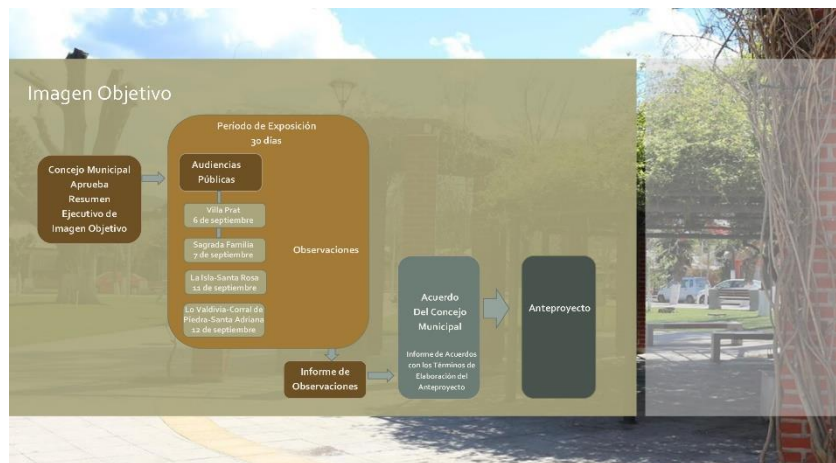
Se establece una Zona de Equipamiento (ZE) frente a la Ruta K-16 en toda su extensión y alrededor de la Avenida Comercio.

Se define una Zona Mixta Productiva (ZM) ubicada en el sector sur poniente de la localidad, permitiendo la instalación de viviendas y actividad productiva.

Define la Zona Residencial I (Z1) ubicada entre la vía del fondo montañoso proyectada y una Zona Residencial II (Z2) hacia el nor occidente de la localidad para mayor conservación de la flora nativa existente.

Proceso de la Imagen Objetiva





**Alcalde Suplente**, comenta, señores concejales, que lo que corresponde si es posible aprobar hoy día mismo y que lo que se viene debe pasar por el concejo y que es muy importante tener aprobado el plan regulador, da la palabra concejal Jorquera.

**Concejal Jorquera**, comenta, que le gusto que lo que se hizo en Villa Prat y cree que es lo que lo que se hizo en Sagrada Familia es muy egoísta y solicita ampliarlo más.

**Consultora a cargo**, explica alcance de los límites en Sagrada Familia.

**Consultora a cargo**, comenta, que lo que se tiene de plan regulador es muy antiguo, pero se podría más lejos y lo que se está haciendo va aumentar la población en el lugar.

**Alcalde Suplente**, pregunta, a Paulina que dificultar tendría en la compra del terreno.

**Paulina Contalba**, responde, que se tendría que hacer cambio de uso de suelo y no limita que no se pueda hacer el proyecto.

**Concejal Reyes**, consulta, si existe un enlace con la consultora y el concejo.

**Alcalde Suplente**, responde, no solamente SECPLAC.

**Concejal Reyes**, comenta, había un concejal a cargo y era don Cristián.

**Consultora a cargo**, comenta, había un concejal como representante del concejo.

**Concejal Reyes**, comenta, no lo tenemos ahora.

**Alcalde Suplente**, consulta, don Guillermo podría hacerlo usted en representación.

**Concejal Morales**, responde, sí.

**Alcalde Suplente**, comenta, propongo que podamos votar para avanzar, somete a votación. (Lee punto).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, se abstiene.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, se abstiene.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí.

---

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, se abstiene.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, se abstiene.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Y

## MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

9.- 11:40 horas, asiste don Fernando Flores Piña, Director de Seguridad Pública.

➤ **Presentación y Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública.**

**Fernando Flores**, saluda y comenta actualización del plan comunal de seguridad pública.

De acuerdo a datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Consejo de Seguridad de Pública, priorizaron 4 tipos de delitos en la comuna:

- Violencia intrafamiliar.
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales.
- Robos en lugar no habitado.
- Infracción a la ley de drogas.

**Fernando Flores**, comenta, que priorizaron estos delitos en base a la demanda ciudadana, conversación con dirigentes vecinales y en base de aportación del consejo de seguridad pública, en la última sesión de seguridad pública del día 9 de agosto de 2023, se realizó un análisis más profundo de este plan y fue aprobado con 10 votos a favor y abstención del concejal Reyes, y de acuerdo del proceso de este mismo plan, hoy se de aprobar por este concejo, ahora la aprobación de este plan no está exento de modificaciones a futuro.

**Alcalde Suplente**, comenta, recuerdo que solo se iban a priorizar 3 y hay uno, no se puede priorizar más.

**Fernando Flores**, responde, son limitados porque los recursos son finitos y tenemos que centrarnos en estos delitos y nosotros incluimos como concejo la demanda de infracción de drogas que está presente en todos lados.

**Alcalde Suplente**, ofrece la palabra.

**Concejal Reyes**, comenta, está bien hecho y me gusta la parte teórica de esto y me gustaría que fuera a la práctica, aquí nos faltó que no se habla y que es principal que es el elemento humano, que es de los funcionarios, que aún lo ve sin elementos de seguridad para su trabajo y en el tema de violencia intrafamiliar, hablamos solo de violencia en contra de la mujeres pero también va contra los adultos mayores, discapacitados y contra los niños, tenemos que tener más acción por parte de la municipalidad para ir en la parte preventiva y asistencial.

**Alcalde Suplente**, pregunta, alguna otra observación sobre el plan, sometemos a votación. (Lee punto).

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí.

---

➤ Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Seguridad Pública**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

## 10.- Incidentes.

### 1. Concejal Guillermo Morales.

- Agradece dada la magnitud de la emergencia y comenta que la respuesta de la municipalidad fue acorde a lo que tenemos, y si ha habido mal entendidos con la comunidad, lo sentimos pero cree que el municipio y el personal se ha comportado de maravilla, no tiene cosas negativas que comunicar, y que los vecinos entienda que la municipalidad hizo todo lo humanamente posible y que no sigan tratando mal a los funcionarios y están haciendo su trabajo, solicita más comprensión y menos crítica.

### 2. Concejal Marcelo Ahumada.

- Comenta, cuando la emergencia son en la comuna, se despacha a los funcionarios que son de afuera de la comuna, resulta que estábamos en una emergencia donde las casas se estaban inundando y se dio la orden que toda la gente que pasaba por carretera se fueran a sus casas y que casi la mayoría de los funcionarios que son de la comuna se deben quedar haciendo patria.

**Alcalde Suplente**, comenta, que don Miguel estuvo en Villa Prat colaborando mucho allá, porque veía que era una de las personas que estaba trabajando allá, los que viven en Curicó no podían llegar y otros se quedaron aquí, yo no puedo pedirle que dejen a sus familias, tenían dificultades y nos quedamos toda la noche y lo mismo que le pedimos a los profesores que se quedaran a colaborar en los albergues, la gente que pudo llegar, llegó y el agua no dejaba pasar, yo di la instrucción porque se estaban saliendo los ríos y esteros, preferible que la gente estuvieran en sus casas con sus familias.

- **Pregunta**, sobre las iluminarias del área verde de la población Juventud de Hualemu de Corral de Piedra, los reclamos de ese pasaje que no tienen iluminación y se quedó de hacer una plazoleta y está llegando mucha delincuencia a esa plaza en las noches.

**Alcalde Suplente**, pregunta, si tiene que ver con la emergencia y comenta, que hay que hacer un proyecto en el lugar.

- **Comenta**, que vio movimiento en el Cesfam de Sagrada Familia.

**Alcalde Suplente**, comenta, que estuvo la SEREMI de SALUD, nos autorizaron ya echar andar el Cesfam, estamos montando todo y traslado de todo lo que podamos, creemos que el próximo fin de semana estaríamos instalado. Están revisando el Cesfam por el agua y nos están faltando algunos elementos que comprar y que de toda forma la gente va a estar mejor ahí que en el consultorio antiguo.

- **Solicita**, que vean por el tema de las lluvias, el acceso de la Villa Los Jazmines donde está la ferretería, no le pusieron tuvo y se inundan las casas.

**Alcalde Suplente**, comenta, que hablo con unas vecinas y efectivamente no pusieron tubos en el acceso y rellenaron, lo que hay que hacer ahí es colocar tubos y que se podía hacer de aquí a un mes porque antes no podíamos.

- Comenta, que le hicieron un llamado la gente de Pulmodón de Sanatorio, con la venida del estero y las norias se le llenaron de agua, ellos están pidiendo si se puede que el camión sacar el agua y volver a llenar las norias, porque están sin agua potable, necesitan desaguar.
- Solicita cámaras del día jueves 17 de agosto entre las 11:00 y 12:00 horas de la mañana, son las cámaras de alcaldía, por maltrato a un funcionario con discapacidad.

**Alcalde Suplente**, comenta, que no puede entregarle las grabaciones sino no es por una denuncia en fiscalía.

- Solicita, los grados y encasillamiento de los funcionarios de finanzas.

### 3. Concejal Germán Reyes.

- Comenta, en la emergencia hay situaciones que pudieron haber evitado, por ejemplo el estero Pudahuel en Villa Prat, siempre se inunda en el lugar y llevamos un tema por 5 años y están aburridos los vecinos y que se cambien los tubos, y seguimos con los tubos de 20 cm, lo hemos visto todo los concejos y no hay caso, ese mismo solicite una motobomba en el lugar para tener, porque sabíamos que se iba a inundar esa casa, no tenemos y cualquier cosa llámenos.
- Comenta, sector el bosque también otra situación, lo conversamos con los vecinos y se va a buscar la solución, fueron ayer a ver y hay que hacer un trabajo con bastantes recursos.

**Alcalde Suplente**, comenta, se llegó a un principio de acuerdo ayer, podría verlo con el jurídico Ronan Matus, nosotros podríamos haber tomado otra decisión más extrema en situación de catástrofe, pero ya se solución en parte por acuerdo de los vecinos, pero tenemos que implementarlo.

- Solicita, si puede un camión limpia fosas en muchos sectores de la comuna se llenaron las fosas, tenemos un problema sanitario y se llenaron con aguas lluvias, si hay posibilidad de arrendar un camión.

**Alcalde Suplente**, comenta, estamos pensando en arrendar un camión más grande, porque tenemos los 2 camiones nuestros, que sacan con 3 fosas y se tienen que ir a Curicó y después volver y eso es poco.

- Solicita, un informe de gastos correspondiente a la cuantificación presupuestaria de los \$50 millones de pesos de emergencia que se realizó en el mes de junio del 2023.
- Solicita, de acuerdo a la Ley 18.695 artículo 8, el alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, destinaciones públicas, propuestas privadas y lo más importante la contratación del personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad de dichas adjudicaciones y contrataciones, no se nos ha informado, hay varias contrataciones que hemos tenido conocimiento por fuera, consecuente con ello en el concejo 380° del 18 de julio del presente año, solicite un informe relacionado con el personal que se había contratado, departamento de salud, departamento de educación y municipio, del personal, cargo que ocupa y remuneraciones y eso a la fecha no se me ha hecho llegar, uno va aprendiendo de usted con el tiempo.



**Alcalde Suplente**, responde, lo que no hizo ante este concejal y no tuvo la voluntad de hacer.

**Concejal Reyes**, responde, espero respeto señor presidente, yo no estoy ofendiendo, siempre he sido respetuoso y yo he aprendido mucho de usted.

**Alcalde Suplente**, comenta, se ha contratado por 8 o 10 personas, y se ha tomado acuerdo de concejo y usted no lo recuerda, para cargo de honorarios y confianza.

**Concejal Reyes**, responde, si pero en algunos casos.

**Alcalde Suplente**, responde, lo tenemos aprobados por el concejo, le entregaremos más información si usted lo necesita.

4. **Concejal Osvaldo Jorquera.**

- Solicita, que las personas está postulando al tema del catastro que se entregue.
- Solicita, que las personas INDAP o no INDAP, se envié la información.
- Solicita, ver el encauzamiento del Río.
- Solicita, dar una solución a las personas que están esperando por el tema de la fonda en La Isla.

5. **Concejal Luis González.**

- Agradece a todos los funcionarios y que los vi trabajando en terreno.
- Comenta, que falto coordinación para dar más pronta solución a los vecinos, llamaban y uno no sabía para donde partir.
- Comenta, que cree que había una sola retro en toda la comuna, llegar de Villa Prat a los otros sectores era demasiado, antes de la emergencia y tuvimos concejo, preguntamos si estábamos preparado, no hubo una respuesta correcta.
- Comenta, que hay vecinos que no se han visitado en el sector de La Cruz.
- Solicita, solución sanitaria de limpia fosas en otros sectores que no se inundaron pero fueron afectados.
- Comenta, el puente de Santa Emilia lo estaban cerrando y los vecinos estaban molesto porque no se le había dado una alternativa.

**Alcalde Suplente**, comenta, es un puente de vialidad, ni siquiera no ha respondido, lo estamos haciendo cargo nosotros de un problema que es de obras públicas y de vialidad, ni siquiera nos han tomado en cuenta, lo que hicimos finalmente poner letreros que no pueden pasar vehículos y si alguien pasa es bajo su responsabilidad.

- Solicita, en sector Padre Hurtado, se necesita con urgencia una miniescavadora para darle profundidad al canal que esta frente al señor Leyton, porque si llueve de nuevo se va volver a salir y quedo en muy mal estado.

---

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**383° Sesión Ordinaria**  
**Martes 29 de agosto de 2023**

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Patente de Alcoholes, Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas del Contribuyente Sr. Ricardo Jaña Ramírez, RUT 7.571.689-3. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Y**

**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Transferencia de Patente de Alcoholes, Categoría C; Restaurante de

Alimentos y Alcoholes Diurno ~ Nocturno, perteneciente al Contribuyente “PUB RESTAURANT RENE OMAR DE LA FUENTE E.I.R.L” RUT 76.738.502-1. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota no.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Patente de Alcoholes Categoría J; Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, perteneciente a la Razón Social Central Pro SPA del Contribuyente Sr. Rolando Hernán Reyes Montecinos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de gastos de operación y/o mantención del Proyecto de “Reposición de Equipos Tecnológicos en los Establecimientos de Sagrada Familia”. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación para Celebrar Contrato entre el oferente **VYR SERVICIOS LIMITADA**, RUT: 76.406.581-6, y la **I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-47-LP23 SPD SISTEMA DE TELE PROTECCION PARA SAGRADA FAMILIA. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para Celebrar Contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-48-LP23 REPOSICION BODEGA MUNICIPAL. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a SECPLAC, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintinueve días de agosto del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Gastos de Operación y Mantenimiento Proyectos Circular 33; 1) Reposición de Cuatro Camionetas y Adquisición de un Vehículo SUV, comuna de Sagrada Familia. 2) Adquisición dos Camionetas tres cuartos para el Departamento de Operaciones, comuna de

Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo y Alternativas de Estructuración del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, se abstiene.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, se abstiene.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

-----

➤ **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 383° sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Seguridad Pública**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintinueve días de agosto del año 2023.



BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:10 horas del día martes 29 de agosto de 2023.



*Blanca Ruz*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Francisco Melendez Rojas*  
★ FRANCISCO MELENDEZ ROJAS  
ALCALDE SUPLENTE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (4)  
Secretaría Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°383°.